



Colonia Tirolesa, 14 de Noviembre de 2018.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que se aprobó la Ordenanza N° 852/18 del día 13/11/2018 donde se acepta la donación correspondiente a la fracción de terreno propiedad de Querzola Maria Esther, DNI 05.302.385, destinado a espacios verdes y calles públicas, cuya Acta de donación pasa a ser parte integrante de esta Ordenanza, ubicada en una superficie mayor ubicada en Departamento Colón, Pedanía Constitución, Colonia Tirolesa, designada en la Dirección General de Rentas con N° de matrícula 1.630.659, propiedad N° 13034200037/2;

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 852/18 de fecha 13 de Noviembre de 2018, dada en las Salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa.

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 103/18

ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA